



OFICIO N° 118298
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar todas las medidas necesarias, para resguardar la seguridad en el fútbol amateur de la provincia de Marga Marga y de la Región de Valparaíso en general, con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia, garantizar que estos espacios deportivos continúen cumpliendo su rol social y comunitario, y comunicar a esta Corporación las acciones que se implementen al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 75FCA7BB5A98E019



OFICIO

PARA: MINISTERIO DEL DEPORTE; MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DE: SR. DIEGO EDUARDO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.
SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional, solicito que, por intermedio de esta Corporación, se oficie a los Ministerios del Deporte y de Seguridad, a fin de que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los jugadores y participantes de los clubes de fútbol amateur en la provincia de Marga Marga y, en general, en la región de Valparaíso, considerando la relevancia de estos clubes y campeonatos como espacios de formación, integración social y desarrollo comunitario.

Si bien se reconoce y valora el esfuerzo que realizan las asociaciones de fútbol amateur para organizar y sostener los distintos campeonatos en la región, en los últimos meses se han registrado graves hechos de violencia que superan su capacidad de control y prevención. Estos clubes cumplen un rol fundamental en la formación de jóvenes y en la cohesión social, por lo que garantizar la seguridad de los jugadores resulta esencial, para proteger su integridad y asegurar la continuidad de estas actividades.

Durante el pasado fin de semana se registraron dos incidentes que evidencian la gravedad de la situación. El primero ocurrió en la comuna de Villa Alemana, durante un encuentro del “Campeonato Laboral 2025” entre los equipos Pipeños FC y CD Alto Las Vegas, en el que un cobro de penal desató una pelea entre los jugadores que escaló a golpes y patadas. En medio del conflicto, un sujeto ingresó a la cancha portando un arma de fuego y amenazó a uno de los arqueros, lo que obligó al árbitro a suspender el partido por falta de garantías de seguridad. El segundo episodio se registró en la comuna de Olmué, durante el partido entre La Campana y Estrella Roja, que terminó en una pelea que dejó a un jugador inconsciente producto de la agresión.

Frente a estos hechos, resulta indispensable que los Ministerios con competencia en la materia, en coordinación con las asociaciones de fútbol amateur y las autoridades locales, adopten medidas concretas que permitan prevenir la violencia en los partidos, resguardar la integridad de los jugadores y fortalecer la convivencia deportiva en estos campeonatos. Entre estas medidas



podrían considerarse la presencia de seguridad adecuada en los encuentros, protocolos de prevención de conflictos, campañas de educación y concientización, y apoyo a las asociaciones para mejorar la organización y control de los partidos.

En atención a lo anterior, solicitamos a esos Ministerios adoptar todas las medidas necesarias, para resguardar la seguridad en el fútbol amateur de la provincia de Marga Marga y de la región de Valparaíso en general, con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia, garantizar que estos espacios deportivos continúen cumpliendo su rol social y comunitario, y comunicar a esta Corporación las acciones que se implementen al respecto.

Se agradece vuestra gestión,

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

H.D. FRANCISCA BELLO C.

